III PREMIO A LA DEFENSA AMBIENTAL EN CHIAPAS "MARIANO ABARCA" 2021

BASES DE CONVOCATORIA

https://justiciaparamarianoabarca.wordpress.com/premio-mariano-abarca/
https://otrosmundoschiapas.org/

Mariano Abarca Roblero nació un 20 de Noviembre de 1958 en el municipio de Chicomuselo, Chiapas, México, en la cabecera que lleva el mismo nombre. Albañil sencillo y modesto, valiente y con una gran consciencia social y ambiental, esposo y padre de cuatro hijos. A partir de la llegada de la empresa minera canadiense BlackFire en 2007, para extraer el mineral de Barita, empezó su resistencia colectiva y organizada con un puñado de mujeres valientes al ver las afectaciones socioambientales de su pueblo. Por su lucha fue amenazado, intimidado, golpeado, e intentaron corromperlo y sin embargo no cedió. Viviendas cuarteadas, agua contaminada, bosques depredados por la actividad minera, divisiones comunitarias, entre otras afectaciones fue lo que le hizo levantarse en resistencia pacífica y legal. Ante ello la empresa canadiense, bajo acusaciones falsas y en contubernio con el gobierno local, logró encarcelarlo ilegalmente, pero gracias a la presión y la solidaridad nacional e internacional, pero sobre todo a su integridad y determinación, logró salir una semana después en un 28 de agosto de 2009. Como representante de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) en Chicomuselo, coordinó el encuentro estatal de la REMA contra el Modelo Extractivo en su pueblo natal. Sin embargo, no contentos los intereses mineros, el 27 de noviembre de 2009 fue asesinado por la espalda a manos de los empleados de la misma empresa. Hoy su caso ha sido llevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y es el primer caso en su tipo que llega a la Corte Federal de Canadá acusando al Gobierno de presuntamente, por acción u omisión, tener responsabilidad de su asesinato.

EL PREMIO

En Chiapas se resiste contra el despojo de los territorios, por los derechos colectivos, de los pueblos indígenas, por el derecho al medio ambiente y por los derechos de la naturaleza. Es una lucha tenaz y valiente de los pueblos indígenas y campesinos, de los pueblos rurales y urbanos. Mientras el gran capital pretende avanzar disputando los territorios y depredándolos, los pueblos defensores, con hombres y mujeres valientes, dan la vida para defendernos de los proyectos de muerte como son las grandes represas, los proyectos mineros, la extracción de gas y petróleo, los gasoductos, el fracking, los corredores comerciales trasnacionales, los proyectos de biopiratería y de despojo de los bienes comunes naturales, los monocultivos de palma de aceite o de transgénicos y otros proyectos de infraestructura que amenazan la biodiversidad, la soberanía alimentaria, los derechos humanos y colectivos de los pueblos. Sin embargo, pese a todo ello, también los pueblos, colectivos y organizaciones luchan por crear y sembrar alternativas, Alter Natos, esas nuevas formas de construcción de la vida local frente al capitalismo depredador.

El "**PREMIO A LA DEFENSA AMBIENTAL 'MARIANO ABARCA'**", reconocerá año con año a la comunidad, colectivo u organización del Estado de Chiapas, México, que con su lucha por la defensa de los derechos de la naturaleza defienden a su pueblos, y nos defienden a todas y todos, que dignifican la vida, que hacen que no perdamos la esperanza de que Otros Mundos son posibles.

OBJETIVO: Reconocer, agradecer, visibilizar y valorar las luchas colectivas en favor del medio ambiente y de los pueblos, así como las búsquedas de alternativas socio ambientales. Estas luchas son por el bien de la humanidad.

¿QUIÉN CONVOCA? Las 33 organizaciones nacionales e internaccionales que avalan este Reconocimiento.

¿A QUIÉN SE POSTULA? A las organizaciones campesinas o indígenas, grupos, colectivos, tanto rurales como urbanos del Estado de Chiapas, que no tienen afiliación política partidista, que luchan o resisten de manera colectiva y organizada en la defensa de sus territorios y los derechos de la naturaleza frente a los efectos socio ambientales de Megaproyectos u otras acciones u omisiones gubernamentales. También a aquellos que buscan alternativas ambientales. Esto se hace mediante el llenado de un formato que se envía para que los Avales del Premio decidan a quien lo otorga. No se postula a personas; no se aceptan autopropuestas; no se aceptan propuestas de colectivos vinculados a acciones de violencia armada, vinculados a partidos políticos o intereses empresariales.

¿QUIÉN PUEDE POSTULAR? Cualquier **actor colectivo** independiente nacional o extranjero (organización, colectivo, institución, etc.)

¿EN QUÉ CONSISTE EL PREMIO? Se otorga públicamente un reconocimiento físico al colectivo ganador el día 27 de Noviembre de cada año en un lugar de Chiapas previamente anunciado con un acto simbólico y con invitación de prensa.

FECHA LÍMITE PARA POSTULAR: 10 de Septiembre 2021

FECHA PARA DAR A CONOCER AL COLECTIVO GANADOR: 18 de Octubre 2021

FECHA DE ENTREGA DEL PREMIO: 27 de Noviembre 2021

FICHA DE POSTULACIÓN: Descarga aquí